

CENTRO CULTURAL DE LA COOPERACIÓN

FLOREAL GORINI

ANUARIO DE INVESTIGACIONES

AÑO 2018

DEPARTAMENTO/ÁREA: PROGRAMA “JACQUES  
MARTIN” DE ESTUDIOS SOBRE HISTORIA,  
IDEOLOGÍA Y DISCURSOS

AUTOR/A: VICTORIA HAIDAR

TITULO DEL TRABAJO: ¿AUTORITARISMO AL INTERIOR  
DEL LIBERALISMO? ENTRE LOS APORTES DE LOS  
GOVERNMENTALITY STUDIES Y LAS POSIBILIDADES ABIERTAS  
POR LA HISTORIA DEL PRESENTE



**Publicación Anual - N° 9**

**ISSN: 1853-8452**

Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini  
Av. Corrientes 1543 (C1042AAB) - Ciudad de Buenos Aires – [011]-5077-8000  
[www.centrocultural.coop](http://www.centrocultural.coop)

**Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini**  
**Anuario de Investigaciones - Año 2018**

**Directoras/es de la publicación:**

Pablo Imen  
Paula Aguilar  
Marcelo Barrera  
Ana Grondona  
Natacha Koss  
Gabriela Nacht  
Julieta Grinspan  
Pamela Brownell

**Autoridades del Centro Cultural de la Cooperación “Floreal Gorini”**

**Director General:** Juan Carlos Junio

**Subdirector:** Horacio López

**Director Artístico:** Juano Villafañe

**Secretario de Formación e Investigaciones:** Pablo Imen

**Secretario de Comunicaciones:** Luis Pablo Giniger

**Secretario de Ediciones y Biblioteca:** Javier Marín

**Secretaria de Planificación Institucional:** Natalia Stoppani

**Secretaria de Programación Artística:** Antoaneta Madjarova

©Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini  
Av. Corrientes 1543 (C1042AAB) - Ciudad de Buenos Aires - [011]-5077-8000 -  
[www.centrocultural.coop](http://www.centrocultural.coop)

©De los autores

Todos los derechos reservados.  
ISSN: 1853-8452

## **¿Autoritarismo *al interior* del liberalismo? Entre los aportes de los *Governmentality Studies* y las posibilidades abiertas por la *Historia del Presente*\***

Victoria Haidar.-

Palabras clave: AUTORITARISMO – LIBERALISMO – GUBERNAMENTALIDAD-HISTORIA DEL PRESENTE

Resumen: El artículo se propone dos objetivos. Por un lado, presentar un balance crítico del modo en que al interior de los denominados *governmentality studies* se ha pensado la relación entre el liberalismo y el autoritarismo. Por otro lado, discutir el potencial y los límites de la perspectiva de la *historia del presente* para producir una re-problematización del liberalismo argentino que permita comprender la efectiva integración, en sus discursos, programas y estrategias de una serie de prácticas autoritarias. Nos interesa, en esta última dirección, explorar las posibilidades que aquel encuadre ofrece para dar cuenta de algunos de los aspectos coercitivos y excluyentes que, elididos, negados o silenciados, fueron parte constitutiva del liberalismo argentino en su denominado período fundacional, es decir, entre las primeras décadas del siglo XIX y el ascenso al gobierno, en 1916, del presidente radical Hipólito Irigoyen.

### **Introducción**

En los últimos años una serie de trabajos procedentes del ámbito de la filosofía política, la historia de las ideas políticas y la crítica cultural (Grüner, 2010; Losurdo, 2005; Mehta 1990, 1999) se han ocupado de llamar la atención sobre lo que, aprovechado el envés que autoriza la imagen de *las Luces*, puede denominarse el *lado oscuro* del liberalismo<sup>1</sup>: la institución de la esclavitud, las prácticas de trabajo en condiciones semi-serviles y las múltiples estrategias de exclusión del espacio del auto-gobierno a las que fueron efectivamente sometidos, en distintos períodos de la historia, varios pueblos y categorías de personas, a partir de la iniciativa de élites que reivindicaban, orgullosas, el credo de la libertad.

A través de ejercicios que pivotean entre la relectura de las obras de los clásicos de distintas vertientes del liberalismo de los siglos XVIII y XIX (entre los que no faltan

---

\* El presente trabajo fue publicado en el libro *Conductas que importan. Variantes de análisis de los Estudios en Gubernamentalidad* / Thomas Lemke... [et al.], compilado por Aldo Avellaneda y Guillermo Vega, dirigido por Guillermo Vega, Aldo Avellaneda. Editorial de la Universidad del Nordeste, 2019. Libro Digital. ISBN 978-950-656-171-0.

<sup>1</sup> Eduardo Grüner utiliza esta expresión en la crítica que dirige a la modernidad. Pensamos, sin embargo, que la misma resulta útil, asimismo, para aludir –según argumentaremos en este capítulo– a la cara excluyente, restrictiva y violenta del liberalismo.

Locke, Stuart Mill, Tocqueville y Bentham) y la reconstrucción histórica de las prácticas represivas y excluyentes impulsadas por las naciones que protagonizaron las revoluciones burguesas (Inglaterra, Francia, Estados Unidos), aquellos estudios han puesto en cuestión el pretendido universalismo del liberalismo<sup>2</sup> y la suposición de una concepción lineal, única, homogénea y *progresista* de la historia (Losurdo, 2005:41; Grüner, 2010:47).

Polemizando con las objeciones historicistas, que insisten con el *allí y entonces* de los diversos racismos que surcaron las administraciones coloniales –no menos que los procesos de constitución de los estados nación en los países ex coloniales– las investigaciones de Mehta, Losurdo y Grüner, entre otras, advierten que la violencia y la exclusión van más allá de la convergencia histórica inicial entre el liberalismo y la burguesía. Ni contingentes ni accidentales, las dimensiones exclusivistas y restrictivas derivan de categorías –imperialistas, eurocéntricas, racistas o basadas en las determinaciones de clase– que están ancladas en las formulaciones teóricas constitutivas del liberalismo y en las estrategias heterogéneas que median su actualización en contextos específicos de prácticas<sup>3</sup>.

Así, la presencia proliferante en el *archivo liberal* de elaboraciones teóricas que, en palabras de Foucault, tornan aceptable la esclavitud, el trabajo servil y la privación de las libertades políticas, debilita la perspectiva que los juzga como excesos, fallas o errores atribuibles a las realizaciones prácticas del liberalismo o a mores de época, para instalar, en su lugar, una sospecha que ningún observador contemporáneo puede soslayar: ¿Y si la aparente contradicción que revelan aquellas prácticas no fuera tal y, en cambio, libertad y exclusión, autonomía y coerción, funcionaran, al interior del liberalismo, *en tándem*?

Es ese problema, concerniente a la relación que mantiene al interior del liberalismo el gobierno a través de la libertad y las prácticas autoritarias de control, el que elegimos como punto de vista a partir del cual visitar críticamente la literatura procedente de los *governmentality studies* (en adelante, GS)<sup>4</sup>. Entendido como una suerte de balance crítico, de carácter fundamentalmente retrospectivo, nuestro trabajo está dedicado, en lo principal, a analizar las interpretaciones propuestas por algunos autores que,

---

<sup>2</sup> Así, por ejemplo, el libro que Mehta (1999) dedicó al imperialismo liberal está consagrado a demostrar que la creencia en la universalidad política, ética y epistemológica que caracteriza la autoconsciencia liberal se formó a partir de una tradición y una experiencia que eran substancialmente europeas.

<sup>3</sup> En esta dirección, Mehta (1990) utiliza, por ejemplo, la categoría de “estrategias” para calibrar el papel que atribuye a la exclusión de varios grupos de personas respecto del auto-gobierno. La exclusión no es, en relación al liberalismo, ni una necesidad teórica ni una casualidad ocasional de significación puramente contingente. Por el contrario, las exclusiones funcionan como estrategias en el espacio intersticial que se demarca entre la pretensión universalista de la autonomía y las condiciones sociales concretas requeridas para su actualización.

<sup>4</sup> En esta empresa de revisión crítica, este capítulo continúa el debate que planteamos en un artículo anterior (Grondona y Haidar, 2012) en relación a la lectura que los GS proponen del liberalismo, atendiendo particular, pero no exclusivamente, a los desarrollos que dicho arte de gobierno asumió en América Latina.

procedentes de aquel campo, abordaron, a partir de una serie de reflexiones teóricas generales, el problema de la *iliberalidad* del liberalismo.

En esta dirección, en el apartado I analizaremos los modos en que Barry Hindess, Mariana Valverde y Mitchell Dean procuran explicar ciertas dimensiones coercitivas y restrictivas del liberalismo, aspectos que tanto la literatura procedente de los GS como el propio Michel Foucault han tendido, en general, a subestimar<sup>5</sup>. Asimismo, puntualizaremos algunos de los problemas que, en nuestra perspectiva, presentan dichas elaboraciones y platearemos algunos interrogantes y líneas de análisis que contribuyan a profundizarlas.

De manera complementaria, en el apartado II, nos ocuparemos de discutir el potencial y los límites que dichas lecturas y, más en general, la perspectiva de la *historia del presente*, presenta para producir una *re-problematización* del liberalismo argentino que permita comprender la efectiva integración, en sus discursos, programas y estrategias, de una serie prácticas autoritarias.

Por otra parte, nos interesa explorar las posibilidades que aquel encuadre ofrece para dar cuenta de algunos de los aspectos coercitivos y excluyentes que, elididos, negados o silenciados, fueron parte constitutiva del liberalismo argentino en su denominado período fundacional, es decir, entre las primeras décadas del siglo XIX y el ascenso al gobierno, en 1916, del presidente radical Hipólito Irigoyen<sup>6</sup>. Aludimos a las matanzas masivas, las prácticas de trabajo forzoso y la detención de personas en campos de concentración, entre otras formas de violencia, de las que fueron víctimas los pueblos indígenas que habitaban el territorio de la actual Patagonia argentina a lo largo de la

---

<sup>5</sup> Independientemente de los aportes de estos tres autores, también SvenOptiz (2011-2012) se preguntó por la cuestión de la integración estratégica de la “violencia física directa” en la gubernamentalidad liberal y, en otros términos, por la forma en que la racionalidad liberal organiza los límites del “poder de la libertad”. Si bien dichos interrogantes guardan relación directa con el problema que trabajamos en este capítulo, optamos por no incluir su trabajo en la discusión que planteamos aquí porque su análisis se focaliza, específicamente, sobre la caracterización de las “racionalidades securitarias” que tornan aceptables los “abusos” y “excesos” del poder en los regímenes neoliberales contemporáneos.

<sup>6</sup> Corresponde aclarar, no obstante, que también en otros regímenes de gobierno que se constituyeron a lo largo del siglo XX, en el marco en la Constitución liberal de 1853, se perpetraron acciones represivas que involucraron la transgresión de las reglas del estado de derecho, vulnerándose varios de los derechos individuales que, de acuerdo con la racionalidad liberal, conforman un límite para el accionar del Estado. Basta mencionar, a modo de ejemplo, la represión y masacre a las que fueron sometidos entre el 7 y el 14 de enero de 1919 cientos de obreros durante el gobierno del presidente constitucional Hipólito Irigoyen, acontecimiento que se conoce como la “Semana Trágica”: la represión, matanza y entierro en fosas comunes perpetrados por la Gendarmería Nacional en 1924 contra los pueblos tobas y mocovíes que habitaba en la reducción de Napalpí (en el entonces territorio nacional del Chaco) y en 1947 contra los pilagás, en el paraje en el que funcionaba la reducción de La Bomba (en el entonces territorio nacional de Formosa), masacres que se cometieron en el transcurso de los gobiernos democráticos de Marcelo T. de Alvear y Juan D. Perón; o la represión y detención de trabajadores por parte de las Fuerzas Armadas en el marco del denominado Plan CONINTES, puesto en marcha entre fines de 1958 y 1961 por el gobierno del presidente también constitucional (aunque elegido en una coyuntura en la que el peronismo estaba proscripto) Arturo Frondizi, para desactivar las protestas laborales.

década del '70 del siglo XIX, en el marco de la denominada “Conquista del Desierto”<sup>7</sup> que fuera impulsada por las elites político-militares de los gobiernos liberal-conservadores<sup>8</sup>.

En el cierre del trabajo proponemos una reflexión acerca del aporte que puede realizar la perspectiva de la *historia del presente* para la comprensión del engarce, en el liberalismo fundacional argentino, de prácticas autoritarias. Reflexión final que no elude un breve comentario sobre la forma que asumen los archivos que invitan a emprender un esfuerzo de ese tipo y sobre la relación que la mencionada perspectiva mantiene con los problemas discutidos.

## I. Gobierno a través de la libertad y el autoritarismo en el campo de los GS

Mientras los estudios de Mehta, Losurdo y Grüner a los que antes nos referimos pusieron en discusión el pretendido universalismo del liberalismo, aportando elementos de análisis que impugnan su falsa unidad, las revisiones que emprendiera tanto Foucault como los GS han tendido, en lo principal, a de-sustancializar su análisis; contribuyendo, también por esa vía, a matizar el modelo de sujeto universal-abstracto, a-histórico, construido por los discursos liberales.

A contrapelo de la suposición de una *naturaleza humana*, la mirada de Foucault y de los neo-foucaultianos apuntaron a exhumar los múltiples esfuerzos realizados, y los medios tecnológicos empleados desde las sociedades de los países centrales (así, Francia, Inglaterra, Alemania, Estados Unidos, Australia) para producir libertades a efectos de su *consumo gubernamental*.

---

<sup>7</sup> Con esta expresión se designan las campañas militares realizadas entre 1879 y 1885, durante los gobiernos de los presidentes Avellaneda y Roca, en el marco de las cuales el Estado argentino desalojó mediante el uso de la violencia a los pueblos indígenas ranquel, mapuche y tehuelche de los territorios que habitaban en las regiones de la pampa y la Patagonia y los incorporó al ámbito de su soberanía. Así como a través de esas acciones militares el Estado demarcó su frontera sur, entre 1894 y 1911 se llevó adelante la denominada “Campaña del Chaco” (o “Conquista del Desierto Verde”) a partir de la cual se hizo lo propio con la frontera norte. Ambos procesos dieron como resultado la cristalización de la estructura de la República Argentina como hoy la concebimos bajo la matriz estado-nación-territorio.

<sup>8</sup>In-visualizadas por la poderosa metáfora de la Conquista del Desierto, esas prácticas comenzaron a ser objeto de discusión pública en tiempos relativamente recientes. Descontando el papel desempeñado por los movimientos indígenas, la instalación y activación del debate debe mucho a la polémica abierta por David Viñas ([1982] 2003) quien en su ensayo *Indios, ejército y frontera*, escrito durante su exilio en México, planteó la hipótesis de que los indios fueron los “desaparecidos” de 1879, así como a la evidencia empírica y las reflexiones teóricas acumuladas, en las últimas décadas, a partir de las investigaciones realizadas, fundamentalmente, desde la antropología social (Blengino, 2005; Briones y Delrío, 2009; Delrío, 2005; Delrío, Díaz, Lenton, Nagy, Papazián y Pérez; Lenton, 2005, 2010, 2011, 2014; Lenton, Delrío, Pérez, Papazian, Nagy y Musante, 2011; Mases, 2002, 2014; Papazian y Nagy, 2010; Papazian, Musante y Pérez, 2014; Pérez, 2014, 2015; Pérez Zavala, 2012; Vezub, 2011; entre otros aportes que en virtud de la extensión fijada para los capítulos de este libro no podemos citar). Varios de estos trabajos fueron escritos por autores que integran la Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena en Argentina, espacio desde el cual se generó *Historia de la crueldad argentina. Julio A. Roca y el genocidio de los pueblos originarios*, una obra coordinada por Osvaldo Bayer, dirigida a un público más amplio que el académico y que fue publicada en 2010 por la editorial El Tugurio.

Como señala Valverde (1996:357), los autores inscriptos en el campo de los GS se concentraron en especificar las distintas modalidades que asumió el gobierno liberal a lo largo del siglo XIX y XX, sin presuponer al *individuo* movilizado por el discurso liberal. Así, un ejercicio de *historia del presente*, como el que ensaya Nikolas Rose (1999) en *Powers of freedom*, reconstruye las diversas formulaciones que asumió, en los países anglosajones, la producción de individuos libres y el aprovechamiento estratégico de las distintas regulaciones emergentes de los espacios constituidos históricamente como *exteriores* a la esfera (política) del Estado: el mercado, el hogar, la sociedad, la población.

Avocada a caracterizar las modulaciones que experimentó a lo largo de la historia europea, el principio de la auto-limitación del gobierno, es decir, a describir las distintas elaboraciones de los límites inmanentes a los objetos de gobierno, a partir de los cuales el poder estatal calibra su actuación, dicha literatura se ha sentido, en cambio, mucho menos convocada a pensar las prácticas a través de las cuales, aun al interior de constelaciones liberales de gobierno, el poder se torna excesivo e ilimitado<sup>9</sup>.

Así, lo que aquella bibliografía ofrece a modo de explicación de esa clase de prácticas se circunscribe, en términos generales, a dos remisiones teóricas generales: retomando los argumentos propuestos por Foucault (1976) en *Vigilar y Castigar*, una de ellas reenvía a la lógica de la “individualización-normalización”, es decir, al funcionamiento de tecnologías disciplinarias (Rose, 1999:233); mientras que la otra, declinante de las hipótesis planteadas por el mismo autor en *Defender la sociedad* (2000), apunta a las estrategias biopolíticas *antiliberales* (básicamente a distintas configuraciones del racismo) a las que las sociedades liberales democráticas confirieron legitimidad en algunos períodos históricos (Dean, 1999:132).

De manera complementaria, puesta a cartografiar las configuraciones neoliberales o liberales avanzadas, la bibliografía tiende a reducir la discusión de lo *antiliberal* al problema de la regulación de poblaciones específicas -así, por ejemplo, al *management* de “micro-sectores” o “espacios salvajes” (Dean, 1999:107)- o al gobierno de ciertas *cuestiones*, tales como el castigo penal, la pobreza, etc. Un desinterés semejante atraviesa los seminarios que Michel Foucault dedicó al liberalismo. Ciertamente, en *Seguridad, Territorio y Población* (2006) el filósofo pensó dicha racionalidad como un refinamiento histórico de la “policía”, basada ya no en el conocimiento centralizado en cabeza del soberano, de todo lo que compete a las personas y cosas sobre las que ejerce su autoridad, sino en el aprovechamiento estratégico de los saberes descentralizados emergentes de la población. Asimismo, insistió allí en torno a la compleja y articulada coexistencia de la soberanía, la disciplina y los mecanismos de seguridad que caracterizaría el diagrama de poder de las sociedades liberales de Occidente.

Sin embargo, el sutil desplazamiento que se opera en su análisis del liberalismo, desde la noción de “mecanismos de seguridad” hacia aquella del “gobierno” (Valverde, 2007), así como el protagonismo que esta última adquirió en *Nacimiento de la Biopolítica* (2012), terminaron marginando, en el *corpus* que constituye su obra, la

---

<sup>9</sup> Lo que confirió gran impulso a esta clase de investigaciones es el hecho de que Foucault atribuyó al principio de la auto-limitación del gobierno el estatuto de *interrogación clave* o *motor* del liberalismo.



pregunta por la relación entre la conducción de conductas y el ejercicio directo de la violencia estatal sobre los cuerpos, los modos de vida y los bienes de distintas poblaciones; interrogación que, como argumentamos en el apartado II, es fundamental para la comprensión del liberalismo argentino.

Contrarrestando el escaso interés que despierta dicho interrogante en la literatura anglofoucaultiana, en las últimas décadas, algunos autores procedentes de ese espacio han comenzado a prestar atención a lo que Dean denomina *illiberality of liberalism*; básicamente se refiere a aquellas racionalidades que, en las constelaciones liberales, tornan aceptables la ilimitación del poder.

Las elaboraciones a partir de las cuales procuran desentrañarse las lógicas que subyacen a la integración de elementos autoritarios en dicho arte de gobierno orbitan, expresado en forma sintética, en torno a dos aspectos principales: la problematización del “sujeto” (Valverde, 1996; Hindess, 2011; Dean, 2010) y/o del “espacio” (Valverde, 1996; Dean, 2010) del gobierno.

En las dos secciones siguientes discutiremos los argumentos que dichos autores ofrecen para explicar cómo es que el liberalismo está impregnado de elementos autoritarios, poniendo estos argumentos en diálogo –en los casos en los que apuntala el debate– tanto con las reflexiones críticas acerca del liberalismo a las que nos referimos en la introducción, como con trabajos clásicos sobre el mismo objeto.

### I.1. La discusión del autoritarismo en relación con el sujeto del gobierno

Uno de los aspectos en los que las lecturas clásicas y la perspectiva foucaultiana acerca del liberalismo convergen es en el reconocimiento de que la acción estatal se encuentra limitada por la *naturaleza* del sujeto del gobierno. Mientras Foucault y los autores que trabajan en torno a su estela advierten que dicha figura es el emergente de procedimientos (históricos) de subjetivación, la concepción delineada por los clásicos del liberalismo es mucho más ambigua.

Por un lado, el pensamiento liberal presupone que la racionalidad y la libertad son inherentes a *lo humano*, es decir, concomitantes con el hecho biológico del nacimiento. Sin embargo, esta caracterización metafísica, abstracta y fija de la naturaleza humana coexiste con otra representación antropológica de carácter “evolucionista” o “desarrollista” (Hindess, 2001:95). Esta última modula, atemperando, la pretensión de que la libertad y el raciocinio, considerados en abstracto, son universales y naturales; y abre un espacio para el despliegue de intervenciones *despóticas*<sup>10</sup>, tanto sobre los otros como sobre uno mismo, que tienen como propósito práctico el *mejoramiento* o el *progreso*, entendido en términos psicológicos y morales, de los individuos y de las poblaciones.

---

<sup>10</sup> Para connotar las prácticas y discursos en los que el autoritarismo se refiere de manera inmediata al sujeto la literatura procedente del enfoque de los GS utiliza, preferentemente, el término “despotismo” sin atribuirle, no obstante, ninguno de los contenidos positivos que el mismo tiene, por ejemplo en la filosofía política de Aristóteles o en la historia de las monarquías europeas del siglo XVIII, sino para designar el “límite” o el “exterior” de la libertad (Valverde, 1996).



Es a partir del reconocimiento de la segunda noción *progresiva* de la autonomía, que los autores procedentes del campo de los GS argumentan (en convergencia con los historiadores y filósofos como Mehta, Losurdo y Grüner que critican el liberalismo desde perspectivas poscoloniales o marxianas) que las formas de gobierno que el liberalismo pretende universales son siempre restrictivas. Y, en la medida en que están atadas a las elaboraciones de la autonomía, tales restricciones no son accidentales sino *constitutivas* del pensamiento liberal.

De acuerdo con la referida visión *evolucionista* o *progresiva* del sujeto, presente en los textos de varios autores del panteón liberal (como es el caso de John Locke y de John Stuart Mill), tanto en el plano de la psicología y la moral colectiva como individual, la libertad y la racionalidad tienen modulaciones, es decir, se presentan en *más* o en *menos* y admiten diferentes grados de desarrollo. Como señalara elocuentemente un historiador clásico del liberalismo italiano que ejerció bastante influencia sobre los liberales argentinos de la II Posguerra, tanto en la vida del individuo como en la vida de la humanidad, la libertad “no se encuentra en el origen sino que se adquiere en el curso del desarrollo humano” (de Ruggiero, 1941:251)<sup>11</sup>.

Así, si desde un punto de vista abstracto la teoría liberal entiende que los seres humanos están naturalmente dotados de la capacidad para la acción autónoma, de ello no se sigue que la misma esté, en todos los casos, lo suficientemente desarrollada, para que, como destaca Hindess (2001), resulte viable utilizarla con los fines del gobierno. En esa dirección, tal cual surge de los trabajos de autores basales para el pensamiento liberal, como Locke y Stuart Mill, ni los niños ni los pueblos que adolecen de “infantilismo civilizacional”<sup>12</sup>), como, tampoco, ciertos adultos (así, las mujeres y los enfermos mentales) poseen las virtudes, los hábitos y disposiciones emocionales requeridas para el auto-gobierno. Por el contrario, las mismas deben ser *inculcadas* a través de procesos de entrenamiento y enseñanza que Locke, por ejemplo, se ha ocupado de detallar con minucia en *Algunos pensamientos sobre la educación* (1693). La argumentación avanza justificando el sometimiento de dichas categorías de personas a la tutela (despótica) de una autoridad (un maestro, un gobernante) en nombre del propio bienestar. Así, el recurso al *buen déspota* como forma de sustituir, temporaria o permanentemente, el déficit de autonomía, tiene una larga historia en la tradición liberal.

Un punto de paso obligado en esa historia son las consideraciones vertidas por John Stuart Mill en *Sobre la Libertad* (1859) y en el capítulo XVIII (“Del gobierno de las colonias en un Estado libre”) de *El gobierno representativo* (1878). Relacionando la

---

<sup>11</sup> Pensando según esta lógica evolucionista, de Ruggiero (1941: 346 y sgtes.) propone una clasificación y jerarquización del curso de desarrollo de la libertad que vale tanto para la personalidad individual como para la historia de las sociedades europeas. Reconoce una primera etapa de “libertad negativa”, que supone la libertad respecto de algo “externo”, el liberarse de “algo” para imponer la propia diferencia, y una segunda etapa de “libertad positiva”, “constructiva”, que se corresponde con la experiencia de la auto-determinación, del darse la propia ley, etapa en la cual lo que era un combate con fuerzas externas se traslada a la interioridad. Para un desarrollo más extenso de estas ideas del historiador italiano y un análisis del modo en que fueron movilizadas por los liberales argentinos en las décadas del '50 y '60 del siglo XX con la finalidad de justificar la privación de la ciudadanía política a las masas peronistas, véase Haidar (2016).

<sup>12</sup> La expresión ha sido toma de Mehta (1990).

psicología individual y colectiva, Mill estableció una analogía entre los menores de edad y los pueblos de las “naciones atrasadas” con la finalidad de justificar el autoritarismo en las administraciones coloniales. Ni los menores ni los pueblos atrasados eran capaces, en su argumentación, de beneficiarse con la discusión libre dada entre iguales, por lo que debían ser protegidos de los otros y de sí mismos hasta tanto adquiriesen las cualidades que les permitiesen ejercer la libertad con responsabilidad.

En consecuencia, al releer a los clásicos del liberalismo europeo, los autores procedentes del campo de los GS concluyen que el autoritarismo es la respuesta frente al problema práctico de gobernar a aquellos cuya capacidad de conducta autónoma se piensa como insuficientemente desarrollada, focalizando sus análisis, principalmente, sobre dos aspectos. Por un lado, se dedican a describir las formas en que, a partir de la movilización de ciertos saberes expertos, se clasificaron y jerarquizaron a individuos y poblaciones según el mayor o menor grado de desarrollo de las competencias, hábitos y disposiciones requeridas para el auto-gobierno. Por otro lado, prestaron especial atención a las tecnologías disponibles en las distintas sociedades y períodos históricos para resolver el problema práctico de *qué hacer* con quienes no poseían esas cualidades<sup>13</sup>.

En esta dirección, por ejemplo, tanto Hindess (2001) como Dean (2010) proponen categorizaciones en las que los criterios de división *entre y al interior* de las poblaciones sugeridos por Locke o Mill se inscriben en esquemas más generales. Construidos a partir de la historia de los países anglosajones desarrollados, dichos esquemas insinúan ejercicios de *historia del presente* que están impulsados por el deseo de comprender la *cara oscura* de las sociedades democráticas con Estado de Bienestar y de criticar las facetas paternalistas o directamente autoritarias de ciertas políticas sociales implementadas en los regímenes neoliberales establecidos en dichos países.

En el modelo construido por Hindess (2001), la primera categoría está conformada por aquellos pueblos que, se considera, están muy alejados de la posibilidad de adquirir las capacidades requeridas para el auto-gobierno. La solución que prescribiera Locke para este grupo, pensado en los pueblos indígenas de América del Norte, consistió, directamente, en “sacarlos de circulación”: condenarlos al exterminio, a la esclavitud u obligarlos a trabajar hasta la muerte. Ampliando estas ideas, Dean (2010) advierte que ese tipo de “soluciones” se impuso respecto de aquellos grupos que, como en el caso de los pueblos originarios que habitaban los actuales territorios de Estados Unidos o Australia, fueron percibidos por las elites liberales como “estorbando” el establecimiento o mantenimiento del orden jurídico y político liberal (sea en el plano nacional o internacional), la apropiación de tierras que se consideraban *res nullius* o su

---

<sup>13</sup> Es tal la importancia que estos autores atribuyen a las tecnologías con las que se contaba para confrontar el problema de las poblaciones que no eran consideradas libres, que Barry Hindess llega a sostener ( sin efectuar referencia alguna a la evidencia empírica que avalaría su punto de vista) que, para las potencias imperiales, el uso de la fuerza fue en muchos casos la “única alternativa disponible”: “*In the early days of imperial intervention, for example, representatives of the Western powers frequently found themselves with few means of acting on the population concerned. In such cases, or so it seemed to them, government had no real alternative to the use of force. In these cases, too, then, people were often cleared out of the way in the name of progress*” (Hindess, 2001: 104).

explotación de acuerdo con las normas europeas (capitalistas) de cultivo del suelo<sup>14</sup>. En un *pase* distintivo de la *historia del presente*, el profesor australiano señala, asimismo, que ese tipo de justificaciones proveen, contemporáneamente, una base moral y cuasi-teológica a las potencias occidentales tanto para desarrollar acciones militares que transgreden las normas del estado de derecho en nombre del combate del terrorismo, como para aplicar sanciones económicas antiliberales a los países que supuestamente amparan o facilitan las maniobras de las redes terroristas.

La segunda categoría, siempre según el esquema delineado por Hindess, se ubican los grupos humanos que sometidos durante algún período de tiempo, más o menos largo, a cierta disciplina, es decir, colocados bajo el mando de alguna autoridad, podrían adquirir las competencias que demanda la democracia liberal. Aclara el autor que esta postura, que confía fuertemente en el poder transformativo de la educación, incidió en la historia de las administraciones coloniales pero también en el desarrollo de las políticas sociales que conforman la “cara autoritaria” del Estado de Bienestar. Reflexionando en torno a esta última cuestión, Valverde (1996) señala que aunque las ideas racistas no son aceptadas en la actualidad, el principio del *buen déspota* resulta recreado en el marco de los programas contemporáneos de *welfare* que atribuyen la falta de empleo a “fallas” en la voluntad de los desempleados y apuntan a re-moralizarlos. En una dirección semejante, Dean (2010) encuentra cierta analogía entre aquella figura y la implementación de prácticas de *couching* en el marco de las políticas sociales destinadas a vigilar y tutelar a las poblaciones que, se considera, poseen un *alto riesgo* de depender del Estado de Bienestar.

Finalmente, Hindess distingue un tercer caso en el que el problema de la “insuficiente autonomía” es confrontado, no con medidas autoritarias sino liberales. Esta situación engloba a las poblaciones “relativamente civilizadas” en las que los déficits de autonomía se atribuyen a una serie de determinaciones sociales (así, la pobreza, la educación inadecuada, etc.) y donde las respuestas diseñadas desde el Estado de Bienestar apuntan a facilitar el desarrollo de esas capacidades mediante la generación de ambientes sociales contenedores.

De todas las categorías propuestas, especial atención ha recaído sobre la segunda. Ello es así porque, retomando la figura del *buen déspota* planteada por Stuart Mill, esta segunda categoría permitiría, según las interpretaciones que estamos discutiendo, elucidar la racionalidad subyacente a ciertas políticas sociales contemporáneas de corte paternalistas-autoritarias.

Releyendo a aquel autor, tanto Hindess (2001) como Valverde (1996) subrayan que esta forma de ejercer el poder extrae su legitimidad de la idea de que sometiendo a los individuos y poblaciones afectadas a la autoridad de otra persona se propende a su mejoramiento, es decir, a su progresión o elevación hacia un nivel (moral, psicológico y cultural) más alto. Dos dimensiones resultan significativas para la comprensión de esta

---

<sup>14</sup>Sin conectar, en forma directa, esta configuración del *autoritarismo liberal* con la cuestión de la construcción de la soberanía estatal, estas sugerencias del investigador australiano proporciona una de las claves analíticas que, como argumentaremos en el apartado II, resultan prioritarias para analizar el liberalismo en Argentina.

clase de prácticas: por un lado, el fundamento del mando recae sobre cierta elaboración de la idea de *bien*, el cual se entiende en términos de *mejoramiento personal*. Por otro lado, en ellas adquiere una importancia medular la *autoridad del padre*, la cual puede declinar en las figuras del maestro, tutor o gobernante<sup>15</sup>; así como el vínculo de transmisión -educación, entrenamiento, guía espiritual- que se establece entre éstos y los individuos *potencialmente* autónomos. Ambos aspectos insinúan la existencia de una relación entre el problema del *gobierno* y aquel de la *obediencia*, que, más allá de las elaboraciones foucaultianas acerca del poder pastoral, y de las sugerencias vertida en textos como *Omnes et singulatim* (1993), no ha recibido suficiente atención ni en la obra del filósofo francés ni en los trabajos de los GS.

La importancia que adquiere la figura del padre –en el contexto de la discusión liberal del sujeto–a partir de la referida concepción evolutiva de la autonomía, permite advertir asimismo lo sub-teorizado que está el problema de *quiénes conducen* -de la *relación de liderazgo* y los *estilos de mando*-, en los esquemas analíticos que los GS proponen para abordar las gubernamentalidades; temática que apenas queda aludida en las muy modestas referencias que dichos autores dedican a las *autoridades de gobierno*.

Llama la atención que la interrogación concerniente a la autoridad del padre (y a las figuras que lo subrogan) haya pasado desapercibida, incluso a una autora como Mariana Valverde quien, hacia mediados de la década de 1990, planteó la hipótesis de que el autoritarismo del “yo” sobre “uno mismo” –en términos de la segunda tópica freudiana, del “superyó” sobre el “ello”– atraviesa al sujeto tal como lo concibe el liberalismo. La autora encuentra que las representaciones liberales del individuo remiten, en forma persistente, a la idea de auto-control, lo que la conduce a concluir que en el corazón de la relación paradigmática que el sujeto liberal tiene consigo mismo hay un núcleo de irreductible despotismo moral (Valverde, 1996:359). En efecto, en *Despotism and ethical liberal government*, mostró cómo el individuo racional y responsable –que en el imaginario liberal funge como sujeto del gobierno– presupone una administración relativamente exitosa del conflicto interno que se plantea en todo adulto entre las *pasiones* procedentes de los estadios primarios de desarrollo de la personalidad y los imperativos morales de la conciencia.

Releyendo las reflexiones que Locke dedicó a la educación, advierte que el autor problematiza la cuestión del *salvaje* no como *otro exterior* sino como una figura o instancia *interior* al sujeto. Es que, conforme con la teoría victoriana que plantea la “recapitulación de la ontogenia en la filogenia”, el desarrollo individual espeja y reproduce la evolución de la raza humana, por lo que aun en el más evolucionado de los individuos existen huellas de *salvajismo*, aunque sea bajo la forma de las *pasiones* de la infancia. Lo que Freud llama represión, es decir, el control de las pulsiones mediante una voluntad fuerte y poderosa, es el precio que todo individuo debe pagar para acceder

---

<sup>15</sup>Así, en los *Pensamientos concernientes a la educación*, una suerte de manual repleto de instrucciones y detalles precisos dedicados a que los niños aprendan a razonar, Locke se refiere a la importancia de establecer, en ese proceso educativo (que sostiene y funge como correlato sociológico de la capacidad de razonar que el autor presenta como universal y natural), la autoridad del padre, un tutor o gobernante apropiado (Mehta, 1990: 437).

a la adultez (es decir, a la auto-conducción autónoma y responsable de la propia vida)<sup>16</sup> como, asimismo, el costo que involucra para toda sociedad alcanzar el umbral de la civilización.

En fin, con su trabajo en torno al “despotismo sobre uno mismo”, Valverde se propuso poner en discusión la centralidad que las tecnologías de gobierno a través de la libertad tienen en el campo de los GS, mostrando que las gubernamentalidades son siempre más heterogéneas de lo que parecen. Asimismo, procuró llamar la atención sobre el hecho de que, aunque los racismos se encuentren en la actualidad desacreditados, las prácticas autoritarias continúan formando parte de la gubernamentalidad liberal. La impugnación de las taxonomías basadas en identidades esencializadas no agota todo el problema porque, en la interpretación de la autora, las divisiones entre las poblaciones y al interior de uno mismo, han funcionado históricamente a partir del establecimiento de demarcaciones entre “zonas” u “ámbitos”, construidos sobre la base de criterios no sólo geográficos o geopolíticos, sino morales.

Según su argumentación, la distinción entre un “yo” que “controla” y un “yo” (inmaduro, bajo) que es “controlado” tiende a ser entendida (como en el esquema de las tópicas de Freud) en términos de una división entre dos espacios psíquicos (Valverde, 1996: 369) que se encuentran en conflicto, uno de los cuales remite a la razón y el otro a la pasión. La idea planteada por la autora de que la constitución de distintos espacios de gobierno es un dispositivo crucial para articular y permitir la coexistencia, en los regímenes liberales, de modos de gobiernos que, *prima facie*, son contradictorios nos conduce hacia la segunda de las vías de entrada elegidas por los autores de los GS para discutir el autoritarismo al interior del liberalismo.

Pero antes de pasar al tratamiento de esta segunda cuestión, conviene considerar, de modo muy sucinto, una de las críticas que se han planteado desde el propio campo de los GS a las reflexiones que vinculan las estrategias autoritarias con las elaboraciones en torno del sujeto liberal.

Sin negar totalmente la validez de esta última hipótesis, Mitchell Dean (2010) advierte que al limitarse a constatar, con un carácter descriptivo, que la preferencia por formas de gobierno liberales o autoritarias depende de la organización de *tipologías* de sujetos, el análisis del liberalismo ensayado desde los GS corre el riesgo de reproducir la imagen que postula al individuo autónomo como *regla* y a las formas excluidas como sus *excepciones prácticas*. En objeción a esa representación -claramente ideológica- del sujeto, el investigador australiano invoca, aun sin utilizar esos términos, la advertencia lanzada por Canguilhem (1978) acerca de la precedencia lógica que tiene *lo patológico*

---

<sup>16</sup> Remitiéndose a Freud, Valverde indica que la represión es un modo despótico de gobierno puesto que a “lo gobernado” (es decir, a las pulsiones inconscientes) no se les concede ninguna posibilidad de auto-regulación. En el psicoanálisis freudiano la represión y otros fenómenos psíquicos que involucran el control sobre las pulsiones, suponen la introyección, bajo la forma del “ideal del yo” de la autoridad del padre. Sin embargo, la autora no avanza en un argumento de este estilo ni explicita la deuda que varias de las ideas sugeridas –así, la existencia de un “conflicto” entre dos “zonas” o “espacios” de la psique– tienen con las elaboraciones freudianas.



sobre *lo normal*: el individuo autónomo, nos recuerda Dean, es una figura construida a partir del conocimiento de las múltiples formas de vida *patológicas*<sup>17</sup>.

La objeción que apela a la idea de norma (muy afín, por cierto, a la importancia que adquieren los saberes expertos en los análisis de la gubernamentalidad) no es el único camino ensayado, no obstante, para de-sustancializar y matizar el pretendido universalismo del individuo racional. UdayMehta (1990) ha optado, en cambio, por criticar dicha figura desde una perspectiva de corte *sociologista*, al aludir al funcionamiento implícito, en el modo en que Locke imaginó las condiciones requeridas para la actualización de la autonomía, de una serie de normas culturales (connotadas por términos tales como “honor”, “discreción”, etc.) que establecen divisiones y jerarquizaciones al interior del cuerpo social. Dichas normas diluyen el *mínimo común antropológico* presupuesto por la teoría liberal en un conjunto abigarrado de inscripciones sociales. Así, el *mínimo antropológico* propuesto por Locke es cualificado, cuando no directamente traicionado, en el desarrollo -denso, metódico- de las normas sociales cuya satisfacción es requerida para sostener el aparente *naturalismo* de la razón y la libertad.

En íntima relación con el estilo de razonamiento desarrollado por Mehta, Valverde (1996:364) ha destacado el importante papel que, en la determinación de la ciudadanía política, desempeñan los *hábitos morales*. Mediando entre la conciencia y la inconsciencia, el deseo y la compulsión, el hábito es un componente fundamental de la crianza de los niños y, asimismo, de las prácticas terapéuticas que apuntan a la reeducación o re-moralización de adultos que se consideran esclavos de alguna pulsión. Como tales, suponen la constrictión a realizar ciertas cosas en forma repetida y rutinaria, hasta que esos modos de hacer se transforman en una suerte de segunda naturaleza; en la medida en que a través de esa disciplina se genere el deseo de realizar aquellas actividades y esquemas es que los individuos son, inicialmente, compelidos a seguir.

Además de encontrar un canal de expresión privilegiado en las elaboraciones en torno del sujeto, la discusión acerca del *lado oscuro* del liberalismo impregnó la problematización de los espacios del gobierno. Como veremos en el apartado siguiente, los propósitos que impulsaron a Mariana Valverde y a Mitchell Dean a explorar esta segunda y “complementaria” (en términos de Dean), vía de aproximación, son disímiles; como también lo son, en alcance y densidad teórica, los desarrollos a los que los condujeron.

---

<sup>17</sup> Para ilustrar la imbricación de las ciencias humanas con las prácticas autoritarias, Dean (1999) alude a la política de “un hijo” en China y la higiene racial de la Alemania nazi. Está claro que estos ejemplos se corresponden con regímenes autoritarios y no con sociedades democráticas y liberales. Conviene tener presente, no obstante, el señalamiento del autor que apunta a destacar el rol que desempeñaron las ciencias humanas en la instauración de prácticas autoritarias, en vistas a la importancia que tuvo el positivismo en la configuración de la tradición liberal argentina.

## I.2. La discusión sobre el autoritarismo en relación con los espacios del gobierno

La investigadora canadiense encontró en la cuestión de los espacios del gobierno un modo de conferir inteligibilidad a lo que, a primera vista, es para el liberalismo un conflicto irresoluble, esto es, la imposibilidad de compatibilizar –en palabras de Grüner (2010:50)– “el principio universal-abstracto de libertad con el hecho particular-concreto de la esclavitud, el principio universal-abstracto de la igualdad con el hecho particular-concreto de la más injusta desigualdad”. En la lectura de Valverde, las justificaciones y tecnologías movilizadas por las elites liberales para demarcar varios espacios de gobierno permitieron sortear aquella contradicción manteniendo o recreando las cláusulas de exclusión aun después de perder el soporte que les proveyeron los racimos, racionalización ideológica *par excellence* de la esclavitud, de los genocidios y de distintas formas de violencia perpetradas por las elites liberales contra las poblaciones afroamericanas e indígenas. Así, la distinción de “zonas” tales como las “metrópolis” y las “colonias”, las “reservas indígenas” y el “resto del territorio nacional”, las “zonas rurales” y las “urbanas”, etcétera, hicieron posible la utilización simultánea de métodos de conducción liberales y autoritarios, sin conmovier, en forma directa, el principio universal-abstracto de la igualdad. Por estar circunscripto a un determinado *lugar*, sea que este se defina en términos geográficos, geopolíticos o psicológicos, cada modo particular de gobierno opera de conformidad con los estándares del espacio en el que rige, evitando, de este modo, ser juzgado en función de los criterios de otro espacio “vecino” pero “distinto” (Valverde, 1996:368).

Al prestar atención a las modalidades cambiantes en las que el liberalismo se *territorializa* (a pesar de su postulada ceguera frente a las condiciones particulares-concretas que singularizan la existencia humana) Valverde procuró dar respuesta a una de esas perplejidades que son particularmente atractivas para el aparato crítico foucaultiano: ¿cómo es que algo (aquí, las prácticas autoritarias) continúa aun después de que los discursos que lo sostenían (en este caso, el racismo) perdieron su capacidad de justificación? Dividir el espacio sobre el que se ejerce el poder en distintas áreas o, estableciendo una analogía con el lenguaje jurídico, en varias competencias territoriales es más sutil y económico que una política basada en producción de diferentes “tipos” o “categorías” de sujetos.

Esta reflexión *topológica* provee, asimismo, ricas imágenes para entender el problema del despotismo interior que interesara particularmente a la autora, puesto que las prácticas (autoritarias) de auto-control reconocen, como condición de posibilidad, la división del sujeto en dos “zonas”, “espacios”, o “niveles” psíquicos, el inconsciente y la conciencia, entre los cuales se establece, como sabemos, un conflicto interno del que las neurosis características del individuo burgués son síntoma.



Teniendo en cuenta que dichas demarcaciones funcionan tanto respecto del *gobierno de los otros* como del *gobierno de uno mismo* una de las interrogantes que habilita esta vía de análisis apunta a la vinculación que se establece entre ambas dimensiones<sup>18</sup>.

Bien distinto era el objetivo que tenía en miras Mitchell Dean cuando, en *Liberal Government and Authoritarianism* (2010), advirtió acerca de la necesidad de atender al problema del “espacio de gobierno” para explicar la relación entre los dos términos que figuran en el título de su trabajo. En su caso, se trataba menos de enfrentar una de las paradojas del liberalismo, que de combatir la seducción que ese arte de gobierno (sobre todo en sus formulaciones neoliberales) ejerce entre los autores inscriptos en el campo de los GS<sup>19</sup>. Para ello, Dean optó por problematizar uno de los objetos más fetichizados de la lectura foucaultiana y anglo-foucaultiana del liberalismo: la sociedad civil. Con este movimiento apuntaba, simultáneamente, a combatir la *fobia al Estado* que atraviesa el enfoque, cuestión a la que dedicó su último libro escrito en co-autoría (Dean y Villadsen, 2016).

Como sabemos, en la perspectiva del filósofo francés, el liberalismo comenzaría con la “sociedad civil”, un término utilizado para designar todo lo que el gobierno liberal debe tener en cuenta y que es *exterior* al dominio gubernamental del Estado, incluyendo la sociedad, la economía, la población, la comunidad y, últimamente, la interconexión social, la confianza y el compromiso cívicos que conforman el “capital social” (Dean, 2010:43). Considerando la importancia que el propio Foucault le confirió en los trabajos de los GS, dicho objeto tiende a ser priorizado tanto epistémica como normativamente. Es esta prioridad la que Dean intenta matizar. En esta dirección señala que el cálculo entre libertad y seguridad (o, en otros términos, que la lógica simultáneamente “liberadora” y “reguladora” del liberalismo) lejos de suponer una división rigurosa del trabajo (la sociedad civil como lugar de la libertad y el Estado de la coerción), involucra una serie de operaciones, mucho más complejas, en virtud de las cuales ambas instancias se entrelazan intercambiando -muchas veces en forma inadvertida- normas, valores y funciones. Es a partir de dichos intercambios, entonces, que la orden de gobernar a través de la libertad (la cual modula, en términos generales, el accionar del Estado) puede revertirse transformándose en el mandato de imponer, en ciertas circunstancias y respecto a determinados grupos de personas, el cumplimiento de una serie de obligaciones coercibles (Dean, 2010:40). En lugar de tratarla como la fuente cuasi-sacra de la que emergen *las libertades*, o como el equivalente general de *la libertad*, el autor se dedica a mostrar que la *niña mimada* de los GS (no menos que de todos los autonomismos) concentra y contiene en su interior tanto fuerzas liberadoras como elementos reguladores: tramas densas de obligaciones, moralidades, valores (en términos durkheimianos la “moral social”) que limitan y constriñen las libertades individuales.

---

<sup>18</sup> Desde otra vertiente analítica, más afín a la aproximación weberiana, Grüner (2010:50) sostiene la hipótesis de que las divisiones que atraviesa la modernidad, considerada tanto en su dimensión “histórica” como “subjetiva”, están estrechamente vinculadas.

<sup>19</sup> A su vez, la atracción que el neoliberalismo ejerce sobre los autores procedentes del campo de los GS no haría sino espejar la propia seducción que, en la lectura propuesta por varios intérpretes, Foucault habría sentido respecto del liberalismo. La supuesta *celebración* foucaultiana del neoliberalismo ha dado lugar a un prolífico debate cuya reconstrucción excede el propósito de este trabajo.

Son esas corrientes morales que fluyen y se desarrollan –en forma más o menos espontánea– en la sociedad civil, las que, al refractarse en los instrumentos y mecanismos propios del poder político del Estado –por ejemplo, en las regulaciones jurídicas– justifican el establecimiento de todo tipo de imposiciones a los ciudadanos. A modo de ejemplo, Dean (2010:39) recupera la voz de un “reformador del Estado de Bienestar” (Lawrence Mead) para convocar la atención del lector sobre las redes densas y confiables de expectativas mutuas y obligaciones (por caso, la obligación de trabajar) que, emergentes de la sociedad civil, son replicadas en la esfera política y el orden jurídico, verbigracia, en los programas tales como el *workfare*.

La razón en función de la cual las tendencias *ordenancistas* procedentes de la sociedad civil ingresan en los cálculos del gobierno liberal es explicable a partir de la configuración particular que éste le imprime a la *policía*: como sabemos, gobernar liberalmente equivale, para el Estado, a garantizar la seguridad de los procesos intrínsecos a cada uno de los dominios que son exteriores a la administración estatal. Ello incluye, por supuesto, el deber de asegurar el *orden social*, una función o proceso típicamente societal. Para realizar dicho objetivo el Estado apela a distintos mecanismos, uno de los cuales consiste en otorgar carácter coercible o transformar en política pública estatal aquellas obligaciones, valores y expectativas que configuran la densa trama de órdenes espontáneos que estructuran la sociedad civil.

El *autoritarismo liberal*<sup>20</sup> se explica, entonces, a partir de la transformación de obligaciones “espontáneas”<sup>21</sup> –es decir, los individuos optan voluntariamente por cumplir; el incumplimiento carece de sanción jurídica– en obligaciones “jurídicamente coercibles”.

Según puede derivarse de los planteos de Mitchell Dean, esa mutación -del “orden” espontáneo a la “ley”- se produciría en determinadas coyunturas en las que la autoridad moral de la sociedad aparece, en las representaciones de ciertas poblaciones, debilitada. Así, por ejemplo, aquellos grupos de personas que supeditan su reproducción social a la asistencia del Estado no se sentirían *voluntaria o espontáneamente* inclinados a cumplir con la obligación social de trabajar; esta obligación, entonces, es impuesta a través de medios jurídicos implementados en el marco de las políticas sociales destinadas a combatir o, mejor, gestionar el desempleo. El Estado, a través de la coerción, aparece *suplementando* los componentes reguladores procedentes de la sociedad, refuerza las obligaciones mutuas de ciertas clases de ciudadanos (Dean, 2010:45)

---

<sup>20</sup> Esta expresión fue introducida en el contexto de la crisis de la Alemania de Weimar por Hermann Heller ([1933] 2015) para aludir, en diálogo con Carl Schmitt y con los ordo-liberales, a la relación entre el “liberalismo económico” y un “Estado fuerte”. Algunos de los fenómenos contemporáneos a los que se refiere Dean en su artículo también apuntan a problematizar la serie de imposiciones autoritarias que los organismos internacionales de crédito –así, por ejemplo, el FMI– realizan a los Estados soberanos de los países subdesarrollados en nombre de la *libertad de mercado*.

<sup>21</sup> En el derecho civil argentino se denominan obligaciones “naturales” a aquellos deberes impuestos por la moral social pero que no son jurídicamente exigibles. La utilización del término “natural” para designar dichas obligaciones es consecuente con la representación liberal del mercado como un espacio homologable a la naturaleza en el que rigen “leyes naturales”.

Al poner el foco sobre la relación que se establece entre los procesos de regulación social y el poder coercitivo del Estado, nuestro autor asume –frente al problema de la integración de estrategias autoritarias en los regímenes liberales– un tono sociológico: puede leerse tanto en términos de la tensión –hartamente frecuentada por los autores de la Escuela de Chicago– entre “control social” y “coerción”, como a partir de las reflexiones durkheimnianas sobre la autoridad de la sociedad.

Dean intenta, decíamos, matizar el lugar fetichizado que los GS le confieren a la sociedad civil, advirtiendo que, lejos de equipararse al *reino de la libertad*, se trata de un espacio en el que se producen tanto libertades como obligaciones y deberes, los cuales, en ciertas coyunturas, colonizan los instrumentos del Estado. De este modo se explica el pasaje del gobierno a través de la libertad, a la lógica de la ley y la coerción.

Hay otra dimensión de ese fetichismo que la sociología durkheimniana permite aprehender, cual es el carácter *sacro* que asume la sociedad en la modernidad –aspecto que Mitchell Dean soslaya– y que coadyuva a explicar el lado oscuro del liberalismo.

Atento, al igual que Valverde y que Dean, a las múltiples demarcaciones a partir de las cuales trabaja la racionalidad liberal, Doménico Losurdo, sin convocar tampoco a Durkheim, propuso leerlas como formulaciones históricas de una dicotomía más general: aquella que el liberalismo establecería entre el *espacio sagrado* de la *comunidad de los individuos libres* y el *espacio profano* habitado, según las distintas configuraciones históricas, por “negros”, “indígenas”, “trabajadores pauperizados”, etc. La complejidad del proceso de construcción y tutela de ese espacio sagrado permitiría explicar –en la argumentación de Losurdo (2005:298)–, mucho mejor que las categorías de anti-estatalismo e individualismo, la historia de las colonias inglesas en Norteamérica y más tarde de los Estados Unidos.

Si tanto esta última sugerencia, como los desarrollos teóricos planteados desde el enfoque de los GS permiten comprender por qué las elites liberales de los países centrales habrían recurrido en distintos momentos de la historia de dichas sociedades a métodos de conducción autoritaria, ¿qué decir en relación a la tradición liberal que se desarrolló, simultáneamente, en un país de la periferia del sistema-mundo como la Argentina? ¿En qué sentido los aportes procedentes del campo de los GS pueden resultarnos útiles para la realización de investigaciones que vuelvan inteligibles el papel que la violencia, la coerción y la exclusión desempeñaron en la urdimbre del liberalismo argentino, tal como se configuró a lo el siglo XIX y las primeras décadas del XX? A partir del punto siguiente y hasta el final del artículo nos consagraremos a discutir esta cuestión.

## **II. Pensar lo *impensado* desde la perspectiva de la *historia del presente*<sup>22</sup>: la violencia en los albores del liberalismo argentino**

Todo ensayo que pretenda utilizar las herramientas que analizamos anteriormente para pensar el encastre de prácticas autoritarias en el liberalismo argentino deberá considerar

---

<sup>22</sup> Este título encuentra inspiración en la formulación relativa a los “impensables de la historia” propuesta por Trouillot (1995).

que las conceptualizaciones y argumentaciones generales que los GS proponen, tanto en relación al sujeto como a los espacios de gobierno, están atravesadas por las problemáticas sociales y las historias particulares de las sociedades nacionales de las cuales proceden.

Al preguntarse por las racionalidades que justificaron el uso de métodos antiliberales en las administraciones coloniales de países como Inglaterra y Estados Unidos, los estudios a los que antes nos referimos procuran comprender el punto de vista del *burgués conquistador*. De ese modo, comparten con la versión establecida y comúnmente aceptada del liberalismo varios *tópicos* que, aunque labrados al calor de procesos sociales específicos correspondientes a la historia de los países centrales, producen efectos generales de verosimilitud. Así, al pensar desde la perspectiva de la *historia del presente* las configuraciones que asumió el autoritarismo liberal en una sociedad periférica como la Argentina, las *verdades evidentes* (Pêcheux, 2016 [1975]) –que funcionan tanto al interior del enfoque anglo-foucaultiano como del discurso del propio Foucault– resultan erosionadas.

Incorporando al análisis la *historia efectiva* del liberalismo argentino, en el apartado II.1 criticaremos ciertas *evidencias* que sostienen la dialéctica Estado-sociedad civil a partir de la cual Mitchell Dean, Barry Hindess y Mariana Valverde conciben el desarrollo del arte de gobierno liberal para, en el punto II.2, puntualizar algunas de las consecuencias que el desmontaje de esas evidencias tiene para el estudio de la relación compleja que el liberalismo argentino ha mantenido con el autoritarismo.

## II.1. Sobre el desigual *comienzo* del liberalismo en el centro y en la periferia

En términos resumidos puede decirse que lo que Foucault realizó con el liberalismo europeo fue un trabajo de re-problematización: partió de la problematización convencional del liberalismo, una versión modélica hecha de doctrinas, principios e ideales, para producir una problematización alternativa.

El lugar que en la lectura convencional ocupan premisas sustancialistas –el valor de la libertad, los derechos de los individuos– pasa a ser habitado, en la versión foucaultiana, por una *interrogación* o un *problema*: aquel de la limitación de la acción gubernamental del Estado siempre asediada por los riesgos derivados de la inversión en la producción de libertades.

La sustitución de una serie circunscripta de afirmaciones sustanciales, de carácter abstracto-general, por un problema constituye, ciertamente, el principal aporte del enfoque gubernamental del liberalismo. Sin embargo, la cuestión que, desde la perspectiva de Foucault, marca la emergencia del liberalismo funcionando como *motor* de sus reconfiguraciones históricas, carece del alcance general que el autor le confiere (sino explícita al menos implícitamente), con lo cual difícilmente pueda servir como clave de inteligibilidad conforme al cual re-problematizar “el” liberalismo; a lo sumo, permite producir *otra lectura* del liberalismo inglés o francés.

El filósofo asume que el liberalismo parte y depende de la producción de límites -por parte de la sociedad civil- a la acción del Estado. Esta hipótesis, apegada a la

experiencia europea, desconoce el *desigual comienzo* de dicho arte de gobierno en varios de los países periféricos, como es el caso de la Argentina.

Así, si tanto para la teoría política clásica, como en la visión propuesta por Foucault, el término liberalismo refiere a un proceso que busca limitar la esfera de influencia del poder político, en el caso argentino el mismo se identificó, en cambio, con “el designio de constituir un Estado nacional” (Botana, 1993:224). A diferencia de lo sucedido en Europa, en este país, como en otros de América Latina, el liberalismo emergió y se desarrolló, a lo largo del siglo XIX<sup>23</sup>, no como el discurso de los límites al poder estatal, sino como la racionalidad *fundadora y justificante* del Estado. La íntima imbricación que se dio entre los discursos relativos al gobierno a través de la libertad (articulados tanto por los *padres fundadores* del liberalismo argentino, como por las autores de la denominada Generación del '80) y los procesos de constitución del Estado –en los que unos y otros participaron de múltiples maneras<sup>24</sup>– torna imposible excluir de la genealogía del liberalismo argentino las prácticas y justificaciones a partir de las cuales se edificó y fortaleció el poder del Estado. La necesidad de construir la estatalidad, a la que se vieron enfrentadas las elites liberales argentinas, modifica radicalmente la dialéctica entre el *poder político* y la *sociedad civil* sobre la que se erige, tanto en la visión clásica como anglo-foucaultiana, el liberalismo.

En el esquema que propone Foucault –cuyo trasfondo es el consabido centralismo del Estado francés– el poder del Estado, identificado en su obra con el término “soberanía”, se presupone sin someterse en sí mismo a *problematización*. El autor da por supuesto que se trata de un poder “único” y “central” que ha concentrado aquellas funciones y atributos que definen, en términos modernos, la soberanía. Partiendo del Estado como algo “dado”, la historia del liberalismo europeo se inicia con los procesos que determinaron, a partir de fines del siglo XVIII, la auto-limitación de ese poder. Comienza entonces con el reconocimiento tanto de los derechos de los individuos, como de los procesos inmanentes a la sociedad civil los que, según la narración burguesa, se habrían desarrollado en forma natural y espontánea.

Por el contrario, en el período que corresponde a la emergencia del liberalismo en la Argentina, ni el poder del Estado ni todo lo que para la lógica liberal constituye su exterior constitutivo podían darse por sentado: así, ni los procesos capitalistas de mercado; ni los valores, hábitos y disposiciones emocionales que delinean las figuras del individuo libre y del ciudadano; ni la población con sus regularidades biológicas; ni los procesos de integración-regulación característicos de la sociedad.

Como ha sido señalado largamente desde la historiografía social y política, las elites que reivindicaban para sí la ideología liberal debieron confrontarse, durante el transcurso del

---

<sup>23</sup> Desde la historiografía Forte (1997:372) advierte que el liberalismo latinoamericano asumió rasgos típicos y no constituyó, como a menudo se afirma, la simple aplicación de un modelo de origen europeo.

<sup>24</sup> Así, si Domingo F. Sarmiento fue presidente de la Nación, Juan B. Alberdi es el redactor de las *Bases* a partir de las cuales se estableció la Constitución liberal de 1853. Muchos de los escritores liberales y positivistas de la Generación del '80, como José María Ramos Mejía, Eduardo Wilde, etc. fueron funcionarios de gobierno; ello sin considerar la literatura procedente de los generales del ejército de Julio A. Roca que participaron de la denominada “Campaña del Desierto”.



siglo XIX, con varios problemas que hacían a la conformación y fortalecimiento del Estado y a la construcción de un mercado, una sociedad nacional y una subjetividad modernas: demarcar las fronteras internas y externas del Estado; unificar políticamente el territorio bajo la autoridad de un gobierno central eficaz, capaz de producir una situación de homogeneidad jurídica y administrativa; poblar el territorio y generar las condiciones para el desarrollo económico trayendo mano de obra (en la forma de inmigración), capitales y tecnología. Así, todas esas necesidades -forzadas por el proceso de construcción del Estado nacional- impusieron límites a la preocupación por limitar el poder e hicieron que “el liberalismo, la construcción estatal y el nacionalismo aparecieran en Argentina no como conceptos y procesos contrarios entre sí, sino, por el contrario íntimamente interconectados” (Nallim, 2014:31).

Para abordar, entonces, el problema del engarce de prácticas autoritarias en el régimen liberal fundacional argentino, es menester focalizar los procesos a través de los cuales se organizó-fortaleció el poder estatal. Procesos que incluyeron el *uso generalizado de la violencia* contra los pueblos indígenas originarios, sin desatender la intrínseca relación que esos procesos tenían tanto con la constitución de “una” sociedad nacional/capitalista, como con la activación de unos procedimientos de subjetivación calcados sobre el modelo de la civilización europea occidental a expensas de “las” sociedades indígenas preestablecidas y de sus civilizaciones(s).

Partiendo de las sugerencias que nos suscitó la lectura de un *corpus* de textos que coadyuvaban a visibilizar las prácticas autoritarias de las que fueron objeto las poblaciones indígenas<sup>25</sup> –particularmente entre mediados del siglo XIX y los primeros años del XX–, en el apartado siguiente nos ocuparemos de delinear algunos de los problemas que plantea, desde la perspectiva de la *historia del presente*, la integración de esas prácticas en la economía gubernamental del liberalismo.

## II.2.- La “tradición liberal” argentina frente a la cuestión indígena

Sensible a la identificación de las procedencias heterogéneas a partir de las cuales se han configurado los dispositivos que nos gobiernan, así como al carácter contingente y siempre relativamente *violento* de las articulaciones establecidas, la *historia del presente* ofrece múltiples herramientas para –en sintonía con los trabajos realizados, desde otras tradiciones, por autores como UdayMehta, Eduardo Grüner y Domenico Losurdo– exhumar el *lado oscuro* del liberalismo argentino.

Aunando las preocupaciones microfísicas, sensibles a la territorialización del poder que marcan el trabajo de los antropólogos, con el nunca acabado interés que despiertan los discursos de los padres fundadores del liberalismo argentino entre los historiadores, la

---

<sup>25</sup>Muchos trabajos se han producido en el marco de la Red de Investigadores en Genocidio y Política Indígena. Al interior de esa literatura se viene generando un debate en torno a la verificación o no de crímenes masivos durante el proceso de formación del Estado nacional y el capitalismo; debate que se yuxtapone a uno más amplio –del que participan periodistas, políticos, intelectuales- acerca de la adecuación o no de la categoría “genocidio” para dar cuenta de procesos y acontecimientos como las (puestas en discusión) matanzas masivas realizadas en el marco de la denominada “Conquista del Desierto”. Sobre esa discusión, véase, entre otros trabajos: Delrío, Díaz, Lenton *et al.* 2007; Lenton, 2011, 2014; Vesub, 2011).

perspectiva<sup>26</sup> adoptada permite que nos interroguemos en relación con las condiciones técnicas, epistémicas, psicológico-culturales y *lastbutnotleast* socio-político-económicas que tornaron aceptables las prácticas autoritarias a las que la elite liberal gobernante (identificada con los intereses de la oligarquía terrateniente y de los empresarios de los ingenios azucareros) apeló, principal aunque no exclusivamente, en el marco de la denominada “Conquista del Desierto”, para afrontar la “cuestión indígena”<sup>27</sup>.

Emblema de la historia escrita por los vencedores, la formulación “Conquista del Desierto” –que los saberes (muchos de ellos orales) de los pueblos originarios han venido a desmentir– dice mucho sin embargo de una de las racionalidades a las que la elite liberal argentina recurrió profusamente para justificar sus crímenes. Inadvertido en los trabajos de los autores del enfoque de la gubernamentalidad, el *discurso de la guerra* constituye una posibilidad siempre disponible para los liberales. Más allá de la celebrada sublimación de la violencia en la competencia y la polémica, el impulso guerrero y el lenguaje bélico no han sido desalojados totalmente del universo liberal. Por el contrario, como ha remarcado Guido de Ruggiero (1941:359), la “resistencia hostil”, la “inmovilidad que se opone al movimiento” es una “condición necesaria” del liberalismo. La idea de que tanto la vida de los individuos como aquella de los pueblos se desarrolla mediante la lucha está implícita en varias zonas del discurso liberal: en la concepción progresista o evolucionista de la libertad a la que ya nos referimos así como en los tópicos de la “iniciativa individual” y la “innovación”. Aparece en el conflicto del “yo” contra los impulsos inconscientes, a partir del cual Valverde explica el despotismo en el sujeto liberal y en la vida de los pueblos, “cuya historia se renueva continuamente venciendo la pasividad y la inercia de las costumbres, de la tradición, de la obediencia servil” (de Ruggiero, 1941:344).

En la Argentina, la movilización del discurso de la guerra interétnica (blanco-indio), favorecida por el rol protagónico cumplido por el ejército durante el período de organización del Estado liberal, se dio en forma paralela al desarrollo de los hechos que culminaron con las matanzas masivas de los pueblos indígenas y se reactivó en distintos momentos de la historia<sup>28</sup>. Su efecto fue invisibilizar los crímenes, construyendo el genocidio como un “no evento”, un “impensable” de la historia. Así, de forma contemporánea a las campañas militares de sometimiento estatal, se construyó un aparato de verosimilitud que a partir de entonces ha hecho visible al fin del siglo XIX como el momento en que una “generación” (la generación del ’80), liderada por el general-presidente Julio A. Roca consolidó y modernizó definitivamente el Estado nacional (Lenton, Delrío, Pérez, Papazian, Nagy, Musante, 2011). Una de las piezas de

---

<sup>26</sup>El punto de vista de la *historia del presente* ayuda a no perder de vista que lo interrogado es el liberalismo. Así, no se trata, como objetivo principal, de reconstruir la historia de la violencia estatal hacia ciertas poblaciones, sino de indagar las condiciones -epistémicas, políticas, tecnológicas, etc.- que hicieron posible que esa violencia se integrara en los cálculos del liberalismo argentino.

<sup>27</sup> El ejercicio de la violencia contra las poblaciones indígenas no se agota en el siglo XIX, sino que se extiende a la denominada “conquista del desierto Norte” realizada ya en el siglo XX y que incluye las masacres de Napalpí (1924) y La Bomba (1947) a las que antes hicimos referencia.

<sup>28</sup> Así, por ejemplo, dicho discurso volvió a ponerse en movimiento durante la última dictadura militar (1976-1983) cuando desde las esferas gubernamentales se impulsó la publicación, en la editorial Eudeba, de las memorias e historias laudatorias de la Conquista del Desierto, escritas por los militares que participaron en la misma.



ese discurso consistió en la construcción del indígena como un “enemigo interno” mediante la atribución de una serie de rasgos que lo convertían en un peligro para la seguridad de las personas y los bienes, así como en un obstáculo para el desarrollo del impulso modernizador del cual era portadora la elite liberal. La violencia –encarnada en el malón– y la idea, instalada desde el siglo XIX, de que los indígenas que poblaban las pampas no eran “originarios” sino que procedían del territorio chileno, constituyen justificaciones para que el Estado se levantara en armas con la finalidad de “defender la sociedad” (Pérez, 2014:131).

Promediando el siglo XIX, la figura del *salvaje* -cuyos rasgos venían siendo esbozados, desde el siglo XVIII por las ciencias antropológicas, la filosofía política y la literatura de viajes, entre otros discursos, había asumido, en la Argentina, el rango de una categoría política. Sin que las marcas científicas, filosóficas y literarias se borrasen completamente, el éxito conseguido por la dicotomía “civilización y barbarie”, planteada por Sarmiento en el *Facundo* (1845), contribuyó, en gran medida, a su sobredeterminación política<sup>29</sup>.

Despojada del aura romántica de la que había sido investida en el período de las revoluciones que determinaron la emancipación respecto del España, aquella figura, como así también la del “bárbaro”, con las que se identificaba genéricamente al “indio”, fueron utilizadas para designar todo aquello que –distante del tipo ideal de sujeto liberal (blanco, cristiano, varón, libre, racional, auto-controlado)– se resistía a la construcción de un nuevo orden social (capitalista, republicano, nacional)<sup>30</sup>. Si, en cierto sentido, el lenguaje de la guerra permitía que el “indio” fuera equiparado al “blanco”, al menos en algunas de las escenas características del teatro bélico, ese efecto de igualación resultaba largamente contradicho por los racimos, tanto socio-culturales como científico-biológicos, que lo subalternizaban. Siempre extrañas a las auto-descripciones procedentes de las propias comunidades para designar y clasificar a los pueblos indígenas, las elites apelaban a una serie de taxonomías que respondían tanto a parámetros científico-biologicistas como al criterio de la mayor o menor asimilación a la sociedad occidental. En este último sentido, la distinción entre indios “nómades” e indios “amigos”<sup>31</sup>, resulta fundamental.

En suma, existía un consenso en torno a la idea de que los indígenas estaban muy lejos de poder adquirir las capacidades que requería “la” civilización<sup>32</sup>, menos en función de

---

<sup>29</sup>Si bien durante el siglo XVIII el “salvajismo” devino objeto de observación científica, en el marco de las políticas de conquista militar desarrolladas por el Estado argentino en el siglo XIX, el mismo superó el limitado alcance de la noción antropológica-científica y se desligó de ella, designando más que una suerte de primitivismo extremo, un modo de vida resistente al nuevo orden (Navarro Floria, 2001:349).

<sup>30</sup> La violencia fronteriza no se atribuía de manera lineal a los pueblos indígenas sino que comprendía un universo mestizo mucho más difuso que incluía a los renegados, los fugitivos, los gauchos y los bandoleros (Navarro Floria, 2001:351).

<sup>31</sup> Sobre el uso de estas categorizaciones y sub-categorizaciones en los discursos parlamentarios véase Lenton (2005).

<sup>32</sup> Si bien los estereotipos negativos a los que antes nos referimos fundamentaban las exclusiones de la comunidad de hombres libres que configuraban “la” civilización, los cuadros políticos, intelectuales y militares de la elite dirigente no estaban, tampoco, totalmente inmunizados frente al “indio interior”, es

sus caracteres raciales que de la posesión de ciertas costumbres “atávicas” forjadas por el medio en el que vivían, las cuales los llevaban a realizar un uso ciertamente “no capitalista” de los recursos económicos. En consecuencia, resultaba legítimo apelar a la violencia para vencer la resistencia que los modos de vida de los pueblos indígenas significaban respecto del proyecto de desarrollo económico fundado en la explotación ganadera con fines de exportación. De este modo, la Conquista del Desierto era interpretada como el triunfo del discurso auto-evidente de *la civilización* (blanca/europea/occidental/cristiana/capitalista) por sobre las costumbres arraigadas entre los pueblos nativos, las cuales representaban un obstáculo para el desarrollo de dicha civilización en las latitudes del Sur. Esa lectura suponía la negación de la existencia de *otras civilizaciones*, cuyos modos de existencia eran desplazados, sin más, al espacio de “lo bárbaro”. Así, en Argentina, las relaciones con los pueblos originarios serían definidas por el cronista oficial de la *Campaña del Desierto*, Estanislao Zeballos, como una “cruzada” de la civilización. La metáfora del desierto contribuyó a que las acciones emprendidas por el ejército argentino fueran comprendidas, paradójicamente, como “una campaña militar incruenta y civilizatoria, sobre un territorio salvaje y mayormente deshabitado” (Lenton, Delrío, Pérez *et al.* 2011).

Por intermedio de la violencia, el Estado, (que contaba, desde 1853, con una Constitución liberal), consiguió demarcar sus fronteras interiores y exteriores haciendo efectivo su control sobre amplias zonas del territorio que por entonces estaban ocupadas por comunidades indígenas. Logró avanzar, asimismo, en el proyecto de darse una población que reuniera las condiciones requeridas para la modernización económica y política; más precisamente, de construir un pueblo, una nación, mediante un proceso de selección y la homogeneización étnica y cultural.

Todos esos factores advierten sobre la necesidad de introducir en el análisis de las prácticas autoritarias que las elites liberales movilizaron contra los pueblos indígenas la cuestión de la soberanía estatal, factor que tanto Foucault como los GS suelen soslayar<sup>33</sup>, tal como soslayan el papel que dichas acciones cumplieron en la ampliación del sistema-mundo capitalista. Es que la conquista armada de la Patagonia resultó de importancia capital para la opción por un modelo de desarrollo subordinado a los intereses dominantes *dentro y fuera* de la República. Así, en la visión de las elites, el nomadismo privaba a los indígenas del derecho a la territorialidad, mientras que las formas a las que estos recurrían para aprovechar los recursos disponibles (apropiación mediante la caza, cría y comercialización de ganado) involucraban un conflicto con los intereses de los “hacendados”, clase social de la cual procedían y a la cual respondían los cuadros políticos y militares que llevaron adelante la modernización del país. Dándoles muerte, apresándolos y trasladándolos desde la pampa hacia campos de

---

decir, frente a la incapacidad –que se atribuía genéricamente a los indígenas– de auto-controlar los impulsos más primitivos. Para analizar tal clase de experiencias morales conviene tener presentes las reflexiones, antes comentadas, de M. Valverde en torno al despotismo con uno mismo.

<sup>33</sup>Más allá de la insistencia del autor en cuanto a que las tecnologías de poder no se suceden las unas a las otras sino que coexisten, la soberanía está sub-teorizada en su obra, es una categoría hueca, carente de especificidad analítica, que se utiliza como contrapunto para pensar en otras formas de ejercicio del poder como la disciplina y el biopoder. Concepto residual, los GS la utilizan con fines tácticos, sea para comparar o para alertar contra la teoría del Estado y la consecuente presuposición de un poder unificado y central (Singer y Weir, 2006).

concentración<sup>34</sup>, el Estado consiguió “liberar” los territorios y transformarlos en “desiertos”, en “tierras vacantes”, operación que generó las condiciones para el desarrollo de la actividad ganadera a través de la cual Argentina se acoplaba al mercado mundial y a las demandas de las burguesías metropolitanas. Ello activó también la organización de un circuito mercantil relacionado con las provisiones de los soldados, las raciones y prendas para los indios, el traslado de prisioneros y cautivos, la trata de blancas y la circulación de armamento (Lenton, 2010).

Si la aniquilación fue la dimensión más oscura de una política de formación de una “sociedad nacional” que tenía por objetivo dejar disponibles y apropiarse de los recursos –la tierra y el ganado– y promover el reemplazo poblacional mediante la inmigración, las prácticas violentas a las que nos referimos no se desarrollaron sin que, al mismo tiempo, se articularan voces críticas desde la misma elite gobernante. Así, mientras duraron las acciones militares los diarios *La Prensa*, *El Nacional*, *La Razón* y *La Nación* informaban casi diariamente sobre el reparto de prisioneros, la destrucción de familias indias, etc. Asimismo, la política llevada a cabo por el general Roca se enfrentó en el Parlamento con la oposición del senador radical Aristóbulo del Valle (Lenton, 2010).

Por otro lado, dicha faceta represiva convivió, en los discursos y en las prácticas de la elite liberal gobernante con propuestas “asimilacionistas” que implicaban la pervivencia física de los pueblos indígenas pero su muerte cultural (Quijada, 1998, 2000). A través de la convivencia del “indio” con las costumbres del “blanco”, se esperaba la transformación cultural que operase como llave de la *ciudadanización* progresiva del indígena (Vesub, 2011).

Si bien estas alternativas se discutieron durante distintos momentos a lo largo del siglo XIX<sup>35</sup>, las mismas adquirieron particular importancia una vez que, culminada la “Campana del Desierto” y efectivizada la ocupación del espacio pampeano patagónico, la elite se confrontó con el problema práctico de “qué hacer” con el indio, y se adentró en una serie de debates en torno a las *tecnologías de gobierno* disponibles. Desechado el método de las “reservas” que se había implementado en los Estados Unidos<sup>36</sup>, se optó en cambio por el método de distribución, es decir, por la integración forzada a la propia sociedad blanca mediante el traslado, desmembramiento y posterior reparto de los restos de las comunidades indígenas en diferentes destinos alejados de su medio natural. Así, otro de los saldos de las campañas fue la disponibilidad de mano de obra indígena forzada que fue concentrada y deportada a las ciudades para ser utilizada en las

---

<sup>34</sup> De acuerdo a la evidencia producida por Papazian y Nagy (2010), Papazian, Musante y Pérez (2014), Pérez (2015), entre otros, la isla Martín García, el campamento de Valcheta en Río Negro y las reducciones de Napalpí y La Bomba, en Chaco y Formosa funcionaron entre 1872-1886, 1883-1890 y 1910-1950, respectivamente, como campos de concentración de prisioneros indígenas.

<sup>35</sup> Aunque la línea política dominante fue la de la guerra ofensiva aun en los momentos más álgidos de los debates que condujeron a esa decisión se alzaron voces a favor de pacificar y convertir a la población, atraerlos mediante el comercio, establecer al indio sometido (Navarro Floria, 2001:375).

<sup>36</sup> En la opinión del entonces presidente Nicolás Avellaneda, dicho método era demasiado costoso para el erario público y su éxito había sido relativo.

industrias subsidiadas por el Estado, como la azucarera en Tucumán<sup>37</sup> y la vitivinícola en Cuyo, en la policía, el servicio doméstico y la construcción de obras públicas<sup>38</sup>. Asimismo, parte de los indígenas vencidos fueron obligados a enrolarse como soldados (Lenton, 2010).

Dichos ensayos asimilacionistas se entrecruzaron en la Argentina finisecular y de comienzos del siglo XX, con la activación de nuevas *demarcaciones*, que involucraban criterios geográficos, raciales y político-culturales, en función de las cuales la *comunidad de los hombres libres* volvía a cerrarse sobre sí misma.

Mientras la tensión entre el “campo” y la “ciudad” que Sarmiento había intentado estabilizar en el Facundo tendía a resolverse mediante la extensión del área de influencia de las zonas urbanas, los inmigrantes –que las elites liberales habían deseado convertir en el “tejido” del mercado– eran excluidos, al mismo tiempo, del sistema político<sup>39</sup>. El inmigrante se “integraba” como fuerza de trabajo pero se excluía como “ciudadano”<sup>40</sup>.

### Reflexiones finales

A más de un siglo de la denominada “Conquista del Desierto”, es imposible desconocer que algunas de las *oscuridades* a las que nos referimos en el apartado anterior han sido exploradas y, en buena medida, discutidas públicamente. Sin haber caído en desuso, aquella orgullosa metáfora bélica viene siendo socavada por intervenciones que, desde el ensayismo social y el saber de la antropología social, se ocupan de visibilizar la *parte maldita* del liberalismo fundacional argentino: su historia de aniquilación de los pueblos indígenas, tortura, campos de concentración, expropiación de tierras, disolución violenta de las comunidades originarias y sus culturas, traslado masivo de personas desde sus territorios originarios hacia otros lugares, trabajo forzoso. Focalizado mayormente sobre

---

<sup>37</sup> La industrialización del sector azucarero comenzó en la década de 1870. Así, los ingenios tucumanos se convirtieron en el destino de miles de prisioneros tomados durante las campañas militares de la conquista de la Pampa, la Patagonia y el Chaco (Lenton, 2010)

<sup>38</sup> Varios trabajos reconstruyen los itinerarios y modalidades de la concentración, deportación, distribución y utilización de la población originaria sometida como fuerza de trabajo. Además de los estudios antes citados sobre los campos de concentración, el trabajo pionero de Enrique Mases (2002) se refiere a los traslados y distribución de la población sometida en Buenos Aires para su utilización como servicio doméstico y trabajo en la marina; Lenton y Sosa (2009) reconstruyen el destino de los deportados hacia la provincia de Tucumán y su incorporación a los ingenios azucareros; mientras que Escolar (2007), se refiere al destino de los indígenas en las provincias de Cuyo.

<sup>39</sup> Mientras la Constitución de 1853 consagraba libertades civiles y económicas para todos los habitantes, la exclusión del sistema político se conseguía mediante la interrelación de normas que regulaban el sistema electoral y las prácticas tradicionales, que operaban a nivel local (fraude, acuerdos entre notables, clientelismo, violencia) y permitía que la elite liberal-conservadora de la generación del '80 mantuviera en sus manos el poder político.

<sup>40</sup> Ese trazado de demarcaciones no está dado de una vez por todas. Se reescribe permanentemente. Si el “indio” era la encarnación de la violencia, la irracionalidad, lo criminal, estos significantes se utilizaron pocos años después para criminalizar, durante el período que Zimmermann (1995) ha denominado “liberalismo reformista” (1890-1916), las protestas obreras protagonizadas por los inmigrantes europeos, muchos de ellos portadores de ideas socialistas o anarquistas (Haidar, 2008).

la cuestión del “genocidio” y el “etnocidio” indígena<sup>41</sup>, ese *corpus* teórico-empírico se viene desarrollando prácticamente *en paralelo* a la vasta y riquísima literatura historiográfica dedicada al liberalismo argentino. Más allá de algunas citas puntuales, la conversación entre quienes rastrean las huellas e indicios de las masacres, los traslados de personas, etc. (mayormente antropólogos) y los historiadores avocados a la comprensión del liberalismo argentino es casi inexistente. Como puede deducirse, ese estado de cosas dificulta enormemente el debate en torno a la compleja relación que el liberalismo argentino ha tenido, en varios períodos de su historia, con diferentes expresiones del autoritarismo.

Consideramos que, frente a tal separación, la *historia del presente* puede realizar una contribución al articular ambas acumulaciones.

Navegando simultánea y alternativamente en un *archivo* heterogéneo que incluye los discursos políticos de los padres fundadores del liberalismo argentino, los discursos parlamentarios, los textos de *frontera* escritos por los militares que participaron de las expediciones y campañas (Lucio V. Mansilla, Estanislao S. Zeballos, Álvaro Barros, etc.), los documentos producidos por investigadores naturalistas y viajeros (así, Francisco P. Moreno, Georges Musters, Guillermo Cox), así como ciertas piezas literarias<sup>42</sup>, un historiador del presente bien podría aventurarse a reconstruir las “condiciones de aceptabilidad” de algunos de los métodos autoritarios que las élites liberales utilizaron con los pueblos indígenas. Sin embargo, la visibilización de las prácticas represivas que no forman parte de los “discursos de memoria” (oficiales) del liberalismo<sup>43</sup> –así, por ejemplo, el funcionamiento de campos de concentración de prisioneros indígenas– depende de la exploración de otro *archivo* aún más disperso: un archivo, a decir de algunos de los investigadores que han venido remontándolo, “estallado” (Papazian, Musante y Pérez, 2014; Pérez, 2015), conformado con documentación estatal alojada en distintas dependencias –informes, partes, memorias, “papeles sueltos” que se encuentran conservados aunque prácticamente invisibilizados en distintos reservorios–, así como con en huellas sutiles de las acciones silenciadas que pueden “pescarse” en la literatura de los viajeros y expertos extranjeros y de los intelectuales orgánicos de “la conquista”.

Como se desprende de lo anterior, las estrategias de *zonificación-demarcación* en función de las cuales, tanto para Valverde como para Losurdo, las élites liberales dirimen la aplicación de métodos liberales o autoritarios de gobierno, cuentan también para el archivo. Así como la gubernamentalidad liberal reconoce zonas “centrales” y “marginales” y el sujeto espacios “elevados” (la conciencia) y otros “bajos” (el inconsciente), también el archivo está habitado por *textos centrales* (una literatura

---

<sup>41</sup> Suele decirse que el término *genocidio* alude a la extinción física mientras que *etnocidio* engloba aspectos del “acabamiento cultural”, es decir experiencias de alta violencia simbólica sin mediar el exterminio físico. Etnocidio y genocidio antes que constituir oposiciones absolutas señalan procesos complementarios o concurrentes (Lenton, 2014).

<sup>42</sup> Enrique Mases (2014:53) sostuvo que *La vuelta del Martín Fierro* contribuyó a gestar el imaginario social para que la opinión pública diera su apoyo en el momento de decidir el destino final de las comunidades indígenas durante las campañas militares de la llamada “Conquista del Desierto”.

<sup>43</sup> Porque, conjeturamos, transgreden las *leyes de la guerra* como aquellas de la *legalidad liberal* característica de los tiempos de paz.



celebratoria que no esboza pudor alguno para hablar del “indio” como “salvaje” pero que esconde todas aquellas prácticas represivas que no puede codificar con el lenguaje de la guerra) y *textos marginales* que se escamotean, se pierden, se in-visibilizan; *textos elitistas* que se reeditan y releen y una *vasta masa de documentos* que sin prestigio alguno se acumulan en oscuras dependencias. Y junto a ellos, los testimonios de las víctimas que esperan devenir *corpus*.

## Bibliografía

- Botana, Natalio (1993). “El federalismo liberal argentino”. En Carmagnani, Marcello (coord.), *Federalismos: México, Brasil y Argentina*, México: FCE.
- Blengino, Víctor (2005). *La zanja de la Patagonia. Los nuevos conquistadores: militares, científicos, sacerdotes, y escritores*. Buenos Aires: FCE.
- Briones, Claudia y Delrio (2009). “The ‘Conquest of the Desert’ as trope and enactment of Argentina’s Manifest Destiny”. En Maybury-Lewis, David, MacDonald, Theodore and Maybury-Lewis, Biorn (eds.). *Manifest Destinies and Indigenous Peoples* (pp.51-84). Cambridge: Harvard University Press.
- Canguilhem, Georges ([1943] 1978). *Lo normal y lo patológico*. México: Siglo Veintiuno Editores.
- Dean, Mitchell (1999). *Governmentality. Power and Rule in Modern Society*. London: Sage.
- (2010). “Liberal government and authoritarianism”. *Economy and Society*, 31 (1), pp.37-61.
- Dean, Mitchell and Villadsen, Kaspar (2016). *State Phobia and Civil Society*. Stanford: Stanford University Press.
- Delrio, Walter (2005). *Memorias de expropiación. Sometimiento e incorporación indígena en la Patagonia (1872-1943)*. Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.
- (2006). “Argentinoscolonos o chilenosintrusos: Territorializaciones y clasificación de los pobladores indígenas en Patagonia”. *Anuario IEHS*, 21, pp. 95-112.
- Delrio, Walter, Díaz, Sergio, Lenton, Diana, Nagy, Mariano, Papazian, Alexis y Pérez, Pilar (2007). “Aportes para una reflexión sobre el genocidio y sus efectos en relación a la política indígena en Argentina”. *Revista i-Sociologia*, N°1. Disponible en: <http://www.isociologia.com.ar/numero1/num1-completo.pdf>. 2007. Fecha de consulta: 06-12-2016.
- Escolar, Diego (2007). *Los donesétnicos de la Nación: identidadshuarpe y modos de producción de soberanía en Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- Forte, Riccardo (1997). “La transición al liberalismo y el sistema electoral en Argentina: de la doctrina de Juan Bautista Alberdi a la reforma Sáenz Peña”. *Estudios Sociológicos*, XV (44), 371-403
- Foucault, Michel (1976). *Vigilar y castigar*. México: Siglo XXI.
- (1993). “Omnes et singulatim”. En Foucault, Michel. *La vida de los hombres infames* (265-306). Buenos Aires-Montevideo: Nordan-Comunidad.

- (2000). *Defender la sociedad*. Buenos Aires: FCE.
- (2006). *Seguridad, territorio, población*. Buenos Aires: FCE.
- (2012). *Nacimiento de la biopolítica*. Buenos Aires: FCE.
- Grondona, Ana y Haidar, Victoria (2012). “Más allá de la Razón Liberal: desbordes, heterogeneidad y contradicción. Un estudiocrítico de la perspectiva de los governmentalitystudies”, *Astrolabio*, 8. Disponible en: <http://revistas.unc.edu.ar/index.php/astrolabio/article/view/1970/1024>. Fecha de consulta:06-12-2016.
- Grüner, Eduardo (2010). *La oscuridad y las luces. Capitalismo, cultura y revolución*. Buenos Aires:Edhasa.
- Haidar, Victoria (2008). *Trabajadores en riesgo. Una sociología histórica de la biopolítica de la población asalariada en la Argentina*. Buenos Aires: Prometeo.
- (2016). “El liberalismo y la cuestión de los “hombres libres”: un análisis de su problematización en el campo liberal argentino entre 1955 y 1973”. *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, 66, pp.41-75.
- Heller, Hermann ([1933] 2015). “Authoritarian Liberalism?”. *European Law Journal*, 21 (3), pp. 295-301.
- Hindess, Barry (2001). “The liberal government of unfreedom”. *Alternatives: Social Transformation and Humane Governance*, 26 (1), pp. 93–111.
- Lenton, Diana (2005). *De centauros a protegidos. La construcción del sujeto de la política indigenista argentina a través de los debates parlamentarios*. Tesis doctoral, Universidad de Buenos Aires, Departamento de Ciencias Antropológicas.
- (2010). “La ‘cuestión de los indios’ y el genocidio en los tiempos de Roca: sus repercusiones en la prensa y la política”. En Bayer, Osvaldo (coord.), *Historia de la Crueldad Argentina* (pp.29-50). El Tugurio: Buenos Aires.
- (2011). “Genocidio y política indigenista: debates sobre la potencia explicativa de una categoría polémica”. *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*. 1 (2), pp.1-5. Disponible en: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus>. Fecha de consulta:21/01/2017.
- (2014). “Apuntes en torno a la aplicabilidad del concepto de genocidio en la historia de las relaciones entre el estado argentino y los pueblos originarios”. En Lanata, José Luis (comp.) *Prácticas genocidas y violencia estatal en perspectiva transdisciplinar* (pp.32-51). IIDyPCa-CONICET. E-Book.
- Lenton, Diana, Delrio, Walter, Pérez, Pilar, Papazian, Alexis, Nagy Marian y Musante, Marcelo (2011). “Huellas de un genocidio silenciado”. *Revista de la sociedad latinoamericana*, 1 (6). Disponible en <http://sociedadlatinoamericana.bligoo.com/> Fecha de consulta: 14-01-2017.
- Lenton, Diana y Sosa, Jorge (2009). “La expropiación de los pampas y su incorporación forzada en la sociedad tucumana de finales del siglo XIX”, *Jornadas de Estudios Indígenas y Coloniales*, CEIC, Jujuy 26-29 de noviembre.



- Losurdo, Domenico (2005). *La contrahistoria del liberalismo*. España: El viejo topo.
- Mases, Enrique (2002). *Estado y cuestión indígena. El destino final de los indios sometidos en el sur del territorio (1878-1910)*. Buenos Aires: Prometeo.
- (2014). “A veces Bárbaro, a veces civilizado, siempre vago y ladrón”. En Lanata, José Luis (comp.), *Prácticas genocidas y violencia estatal* (pp. 52-65). Buenos Aires: IIDyPCa-CONICET. E-Book.
- Nallim, Jorge (2014). *Transformación y crisis del liberalismo*. Buenos Aires: Gedisa.
- Navarro Floria, Pedro (2001). “El salvaje y su tratamiento en el discurso político argentino sobre la frontera sur”. *Revista de Indias*, LXI (222), pp.345-376.
- Mehta, Uday (1990). “Liberal strategies of exclusion”. *Politics and Society*, 18, pp.427-464.
- (1999). *Liberalism and Empire: A Study in Nineteenth-Century British Liberal Thought*. Chicago: University of Chicago Press.
- O’Malley, Pat (2006). *Riesgo, neoliberalismo y justicia penal*. Buenos Aires: Ad-hoc.
- Papazian, Alexis y Nagy, Mariano (2010). “Prácticas de disciplinamiento indígena en la Isla Martín García hacia fines del siglo XIX”. *Revista TEFROS*, 8. Disponible en: <http://tefros.blogspot.com.ar/>
- Optiz, Sven (2011-2012). “Gobierno no ilimitado – o dispositivo de seguridad de gobierno neoliberal”. *Ecopolítica*, 2, pp. 2-36.
- Papazian, Alexis, Musante, Marcelo y Pérez, Pilar (2014). “Los campos de concentración indígena como espacios de excepcionalidad en la matriz estado-nación-territorio argentino”. En Lanata, José Luis (comp.), *Prácticas genocidas y violencia estatal* (pp. 66-95). Buenos Aires: IIDyPCa-CONICET. E-Book.
- Pêcheux, Michel [1975] (2016). *Las verdades evidentes* [Mara Gluzman, Pedro Karczmarczyk, Guadalupe Marando, Margarita Martínez]. Buenos Aires: Centro Cultural de la Cooperación.
- Pérez, Pilar (2014). “De Azul a Colonia Catriel: Estado, Indígenas y la producción del espacio social en geografías condicionadas (1877-1899)”, *Revista Tefros*, 12 (1), pp.123-152.
- (2015). “Futuros y fuentes: las listas de indígenas presos en el campo de concentración de Valcheta, Río Negro (1887)”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*. Disponible en <http://nuevomundo.revues.org/68751> ; DOI : 10.4000/nuevomundo.68751. Fecha de consulta: 21/01/2017.
- Pérez Zavala, Graciana (2012) “Reparto de indígenas en Río Cuarto (1870- 1890): Consideraciones preliminares”. *Revista Tefros*, 10 (12).
- Quijada, Mónica (1998). “Ancestros, ciudadanos, piezas de museo. Francismo P. Moreno y la articulación del indígena en la construcción nacional argentina”. *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, 9 (2). Disponible

- en: <http://eial.tau.ac.il/index.php/eial/article/view/1084/1116>. Fecha de consulta: 21/01/2017.
- (2000). “La ciudadanización del ‘indio bárbaro’. Políticas oficiales y oficiosas hacia la población indígena de la Pampa y la Patagonia, 1870-1920”. *Revistade Indias*, LIX (217), pp.675-704.
- Rose, Nikolas (1999). *Powers of freedom. Reframing political thought*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Ruggiero, Guido de (1941). *Historia delliberalismoeuropeo*. Pegaso: Madrid.
- Singer, Brian y Weir, Lorna (2006). “Politics and sovereign. Power Considerations on Foucault”. *European Journal of Social Theory*, 9 (4), pp.443-465.
- Trouillot, Michell (1995). *Silencing the Past. Power and the Production of History*. Boston: Beacon Press.
- Valverde, Mariana (1996). “Despotism and ethical liberal government”. *Economy and Society*, 25 (3), pp.357-372.
- (2007). “Genealogies of EuropeanStates:Foucauldianreflections”. *Economy and Society*, 36, pp.159-178.
- Vezub, Julio Esteban (2011). “1879-1979: Genocidio indígena, historiografía y dictadura”. *Corpus. Archivos virtuales de la alteridad americana*, 1 (2). Disponible en: <http://ppct.caicyt.gov.ar/index.php/corpus>. Fecha de consulta:21/01/2017.
- Viñas, David [1982] (2003). *Indios, ejército y frontera*. Buenos Aires: Santiago Arcos Editor.
- Zimmermann, Eduardo (1995). *Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina 1890-1916*. Buenos Aires: Editorial Sudamericana.